

RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO 2026-IE-00000060

"Solicitud de propuesta no compromisorio para contratar la Prestación de servicios para la provisión de personal en misión para TELECAFÉ LTDA., que preste apoyo a los procesos de producción, programación, tecnología e innovación, administrativa y financiera, operación logística, gestión jurídica y de gestión comercial y de mercadeo."

OBSERVACIONES PUNTO EMPLEO S.A.S.:

OBSERVACIÓN 1: "Agradecemos aclarar el plazo de ejecución del contrato, en el documento CONVOCATORIA PUBLICA-2026-IE-00000060, página No. 19 RESUMEN DE LA OFERTA, se indica que el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026. Por otra parte, en el documento ESTUDIOS PREVIOS PROVISION PERSONAL EN MISIÓN, en la página No.22 PLAZO DE EJECUCIÓN se establece que la ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026."

RESPUESTA 1: Efectivamente el plazo de ejecución del contrato a celebrarse producto de la Convocatoria que nos ocupa, es el indicado en el numeral 12 de los Estudios Previos "PLAZO DE EJECUCIÓN", el cual será contado a partir de la firma del Acta de Inicio y hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con las instrucciones y requerimientos que para tal efecto imparta TELECAFÉ LTDA.

OBSERVACIÓN 2: "Agradecemos aclarar si los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, tanto básicos como paraclínicos asociados al profesiograma podrán ser facturados por el Contratista a TELECAFÉ LTDA."

RESPUESTA 2: El valor de los exámenes médicos más el AIU será facturado a Telecafé.

Proyectó: Juliana Andrea Miranda Amézquita – Profesional Administrativa 

Ángela Lucía Orozco Gómez – Asistente Jurídica 

Revisó y Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales – Secretario General 